

DECRETO Nº 285

LAJA, enero 31 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ. Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10º E.M., Escalafón Profesionales, visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 25.11.10, que acumula feriado legal año 2010 para el año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal correspondiente 5 días año 2010 a la Sra. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10º E.M., Escalafón Profesionales, a contar del 02 al 08 de febrero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ABORT

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

MIGHEL & AJARDO VILCHES ALCALDE (S)

MGV/ARD/mets-**DISTRIBUCION:/**

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Interesado

Archivo SSMM/